



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN Nº 063 -2020-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 08 de Junio de 2020

VISTA: la solicitud presentada por don **ERASMO JESUS GONZALEZ SAUCEDO** alumno de la Escuela Profesional de Derecho, con Matrícula Nº 15106012-18, solicitando **REGULARIZACIÓN DE MATRÍCULA y NOTA** en la asignatura: **METODOLOGIA DE INVESTIGACION JURIDICA II:** (Código 2388) y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito el alumno recurrente expresa que figura con el calificativo de **INHABILITADO (INH)** en el Sistema de Gestión Académica del curso Metodología de la Investigación Jurídica II, del IV Ciclo, año académico 2019 - II, desarrollado por la profesora Gladys Luján Espinoza, no es correcto y solicita regularización de nota y matrícula;

Que, según el Informe emitido por la Unidad de Registro Técnico de Derecho manifiesta que don **ERASMO JESÚS GONZÁLEZ SAUCEDO**, ha culminado el IV Ciclo de estudios durante el II semestre 2019. Revisado el reporte de notas del estudiante, ha verificado que figura **INHABILITADO** en la experiencia curricular Metodología de la Investigación Jurídica II, correspondiente al IV ciclo de estudios, II semestre 2019. El recurrente manifiesta que asistió y aprobó la experiencia curricular referida, desarrollada por la profesora Gladys Luján Espinoza en el grupo 4 o sección "D", asimismo se puede verificar en la copia de la ficha de matrícula que adjunta al FUT, que el estudiante en un principio figuró matriculado en el grupo 3 o sección "C", indicando que en las fechas programadas solicitó regularización de matrícula en el II semestre 2019 del grupo 3 o "C" al grupo 4 o "D", se presume que por alguna falla en el fluido eléctrico, el sistema no grabó el cambio de sección;

Que, la profesora Gladys Luján Espinoza, ha alcanzado el informe respectivo que obra en el expediente, señalando que el citado alumno registra asistencia regular en el curso, y asimismo ha rendido las evaluaciones previstas para las tres unidades, siendo sus calificativos los sgtes: 16 (UI), 16 (UII), 18 (UIII), alcanzando nota promocional de 17;

Que, según el dictamen del Director de la Escuela de Derecho opina por la procedencia de la regularización de nota y matrícula del estudiante, por cuanto se ha verificado que el alumno ha aprobado el curso **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA II**, con el calificativo de **DIECISIETE (17)** y desarrollado por la profesora Gladys Luján Espinoza, tal como se acredita con el documento que obra en el expediente;

Que, de conformidad con el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA-2017) numeral 54 y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DISPONER LA REGULARIZACIÓN DE MATRÍCULA Y NOTA del recurrente **ERASMO JESUS GONZALEZ SAUCEDO**, en la asignatura **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA II** (Código 2388), del cuarto ciclo (IV ciclo) II semestre 2019, sección "D", dictado por la profesora **GLADYS LUJAN ESPINOZA**.

ARTÍCULO 2.- DEJAR SIN EFECTO LA CONDICIÓN DE INHABILITADO del recurrente **ERASMO JESUS GONZALEZ SAUCEDO**, en la asignatura: **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA II** (Código 2388), del cuarto ciclo (IV ciclo) II semestre 2019, sección "D", con el que aparece en el Sistema de Gestión Académica.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

ARTÍCULO 3.- ESTABLECER que don **ERASMO JESUS GONZALEZ SAUCEDO**, con Matrícula N° 15106012-18 ha obtenido la nota promocional de **DIECISIETE (17)** en la asignatura **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA II** (Código 2388), del IV ciclo, II semestre 2019, sección "D".

ARTÍCULO 4.- AUTORIZAR a la Dirección de Registro Técnico la Regularización de Matrícula y Nota del estudiante **ERASMO JESUS GONZALEZ SAUCEDO**, en la asignatura **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA II** (Código 2388), del IV ciclo, II semestre 2019, sección "D", previa coordinación con la profesora del curso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Ena Carnero Arroyo

Dra. Ena Carnero Arroyo
Decana (e) de la Facultad de Derecho
y CC.PP.

Gladys Luján Espinoza

Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)

C.C.:
DRT
URTDº.
Interesado.
Arch

Reg. N° 38620059
Exp. N° . 13020069E